



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Tels: (02) 2416367 - 09-9332161 Fax: (02) 2614081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO REVISOR POR EL AÑO 2016

A los Señores Accionistas de
CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisario Revisor de la compañía CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA.LTDA.**, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016, desarrollado en los siguientes párrafos:

INFORMACIÓN GENERAL Y SOCIETARIA DE LA COMPAÑÍA

1) CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA.LTDA. está constituida en la República del Ecuador, fue constituida, según escritura pública celebrada el 27 de diciembre de 1993 ante el notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de enero de 1994., y sus objetivos principales son :

a) Desempeñar funciones de auditoría externa, contabilidad, administración y organización,

b) Estudios de factibilidad y específicos,

c) Supervisión de obras, asesoramiento general, financiero y tributario,

d) Dar cursos de capacitación en el área de contabilidad y auditoría y en todos aquellos campos para los cuales estuviera técnicamente capacitado.

Además de toda clase de actos y contratos que guarden relación con su objeto social y estén permitidos por las Leyes ecuatorianas vigentes.

2) La Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, como por la Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA.

3) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía. Las juntas generales de accionistas que se efectuaron en el 2016, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.

4) He revisado la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes. Además se ha revisado la exactitud y conservación que han sido adecuadas.



ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones desde enero 1 hasta diciembre 31 de 2016; así como a las principales actividades desarrolladas por la Administración de la compañía.

- a) Las cuentas conformadas por los activos corrientes descritos en el balance de situación financiera, se encuentran debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para el cual fueron adquiridos.
- b) Se ha revisado en forma selectiva los diversos procedimientos que son utilizados para efectuar las compras, ventas, operación, roles de pago y cobranzas, así como la documentación que sustenta las transacciones efectuadas de manera que el sistema de control interno es confiable y no permite desviaciones que pudiesen afectar a los resultados o la posición financiera de la compañía, además que se ha verificado el cumplimiento de adopción de NIIFs, desde el presente ejercicio económico.
- c) Es política de la compañía efectuar la provisión correspondiente del 15% de la participación de empleados sobre las utilidades del ejercicio y pagarlas dentro del plazo establecido por las leyes de trabajo pertinentes, así como la provisión y pago del impuesto sobre la renta, que en el año 2016 es del 22%. Durante el año 2016, en revisión de los estados financieros se observó que la empresa obtuvo pérdida del ejercicio, por lo que no se provisionó ningún valor por impuesto a la renta ni participación a trabajadores.
- d) Se ha revisado los estados financieros utilizando normas internacionales de auditoría, con lo cual se ha evidenciado cifras significativas para obtener un grado de seguridad razonable, para que los estados financieros no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas.

Además, se ha cotejado la información con los registros contables, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las NIIF, NIC y normas tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías, los cuales no han sido desviados en cuanto a su consistencia y uniformidad frente a años anteriores.

- e) Los pagos efectuados a los empleados por sueldos, beneficios sociales e indemnizaciones, han sido satisfechos de acuerdo a lo descrito en el Código del Trabajo.
- f) Se informa además, que no se conoce ninguna denuncia sobre ilegalidades o incumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes por parte de los administradores de CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA.
- g) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario Revisor** durante el periodo 2016, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.

En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables por el año de 2016, de acuerdo con las NIIF's, NIC y demás disposiciones legales y técnicas vigentes.



J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telf: (02) 2418387 - 09-9832161 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-113A QUITO - ECUADOR

EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha del presente informe, en opinión de la Administración de CONSUL CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la compañía.

Quito, Marzo 30 de 2017.

Atentamente,

CPA. Jenny Quevedo
Comisario Revisor